



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MASA

*Información pública de inclusión de un bien en el inventario  
de bienes de la junta vecinal*

La Junta Vecinal de Masa, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo de incluir en el inventario de bienes de Masa, como bien de dominio público, que se describe del siguiente modo:

- Denominación: camino.
- Naturaleza jurídica: bien de dominio público.
- Destino: camino vecinal/rural/agropecuario.
- Situación: polígono 508, parcela 9.001.
- Longitud aproximada: 296 metros.
- Anchura aproximada: entre 2 y 4 metros.
- Superficie total: 795,62 m<sup>2</sup>.
- Referencia catastral: 09409F508090010000ZD.
- Observaciones: camino de uso público tradicional utilizado para acceso y comunicación.

Se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de un mes para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo será definitivo.

En Masa, Merindad de Río Ubierna, a 3 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,  
Jorge Espinosa Blanco